



INSTITUCION EDUCATIVA TERESA CAMACHO DE SUÁREZ

JUNIN – VENADILLO TOLIMA

APROBADO RESOL. N. 6532 DE OCTUBRE 4 DE 2018

Nit.809007059-0

ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL

ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, que en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El presente estudio, prevé identificar el sector de la COMPRAVENTA DE REJAS, PUERTA, NEVERA Y OTROS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DAR SEGURIDAD Y PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TERESA CAMACHO DE SUAREZ DEL MUNICIPIO DE VENADILLO-TOLIMA.

ASPECTOS GENERALES

SOCIAL

Rejas: Contar con rejas de seguridad en las ventanas no es únicamente una medida de protección; es un compromiso con el bienestar propio y el de los estudiantes teniendo en cuenta diferentes **tipos de rejas disponibles**, desde las fijas hasta las prácticas rejas extensibles, las cuales se adaptan a distintas necesidades y presupuestos.

Nevera: Tener una nevera en una institución educativa es bastante útil por varias razones:

- **Conservación de alimentos:** Permite almacenar alimentos perecederos para el comedor escolar, asegurando que los estudiantes tengan acceso a comidas frescas y saludables.
- **Bienestar del personal:** Facilita que el personal y los estudiantes puedan guardar sus almuerzos y bebidas, mejorando su comodidad y bienestar.

Elementos de papelería: El material de oficina en general es un aspecto para considerar ya que éste juega un papel fundamental en el ambiente de trabajo y desempeño de los empleados. A pesar de que la mayoría de las empresas, negocios e instituciones no son conscientes de la importancia de adquirir material de oficina, existe una gran cantidad de ventajas o beneficios que éstos aportan para el ambiente laboral. Las personas que trabajan en una oficina necesitan el suministro de materiales de oficina mínimos, en donde puedan estar cómodos para desempeñar sus funciones; lo que conlleva a tener un ambiente de trabajo agradable aumentando considerablemente su rendimiento.

Artículos de aseo: Los productos de limpieza desempeñan un papel esencial en la vida diaria en el hogar, en la escuela y en la oficina. Mediante la eliminación segura y eficaz de la tierra, los gérmenes y otros contaminantes, se impide la propagación de enfermedades infecciosas y alérgicas de control, tales como el polvo y el moho; lo que nos ayuda a mantenernos sanos. Los productos de limpieza también nos permiten cuidar nuestros hogares y pertenencias.

Los productos químicos usados para la limpieza y en productos de limpieza, como detergentes para la ropa, lejías, productos para lavar platos y otros productos de limpieza, ayudan a mejorar la eficacia y facilitan la limpieza e higiene de los hogares, las oficinas y otros ambientes



INSTITUCION EDUCATIVA TERESA CAMACHO DE SUÁREZ

JUNIN – VENADILLO TOLIMA

APROBADO RESOL. N. 6532 DE OCTUBRE 4 DE 2018

Nit.809007059-0

ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL

IMPACTO SOCIAL

La compra de las rejas, puerta, nevera, papelería y artículos de aseo, se hace necesario teniendo en cuenta que se debe brindar seguridad a las aulas de clase, mejorar la calidad de vida, mantener un stock suficiente en el inventario del almacén, para atender los requerimientos básicos de las diferentes sedes de la Institución Educativa, Así mismo ofrecer al personal docente y administrativo los implementos necesarios para que puedan desarrollar cabal y eficazmente sus funciones, evitando traumatismos en el desarrollo de las actividades cotidianas que se adelantan por el centro educativo; como también garantizar medidas de protección y prevención al personal administrativo, docente y estudiantil en el desarrollo de sus actividades.

REGULATORIO

El Código del Comercio es quien regula el conjunto de normas relativas a los comerciantes en el ejercicio de su actividad mercantil, los actos de comercio legalmente calificados como tales y a las relaciones jurídicas derivadas de la realización de éstos.

TECNICO

OBJETIVO GENERAL

Para la vigencia fiscal 2024 la Institución Educativa, planeó la compra de elementos de papelería, artículos de aseo y otros elementos para el correcto funcionamiento y condiciones dignas de salubridad e higiene del centro educativo para la vigencia 2024.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Garantizar la compra de rejas, puerta, nevera, papelería, elementos de aseo, para que los estudiantes, el personal administrativo y docente puedan desarrollar cabal y eficazmente sus funciones, cumpliendo de esta manera con sus fines misionales; como también garantizar seguros en las aulas de.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	Detalle Elementos	Cantidad
1	Estabilizadores	3
2	Frascos de Colbon de 225 Grs	10
3	Cintas Transparentes Gruesa 40x48	10
4	Rollos de Cinta de Enmascarar Mediana 24x40	5
5	Caja de Candados Medianos x 10 Uds Ref. 50	1
6	Ventiladores de Pared Samurái. De 18 pul. 6 aspas. Turbo silencio.	2
7	Pliegos de papel periodico 70* 100	10
8	Pliegos de papel seda	10
9	Pliegos de papel Crepe	10
10	Rollo de Papel Kraf	1
11	Rastrillo Metálico	3

**INSTITUCION EDUCATIVA TERESA CAMACHO DE SUÁREZ****JUNIN – VENADILLO TOLIMA****APROBADO RESOL. N. 6532 DE OCTUBRE 4 DE 2018****Nit.809007059-0****ESTUDIO DEL SECTOR****ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015****PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL**

12	Estante archivo de 1,80 M de alto x 0,94 Cm de ancho y 40 C de Fondo. Lamina Calibre 22 y parales Calibre 16	1
13	Grifería para lavamanos	3
14	Llave para lavamanos	3
15	Llave para lavaplatos	1
16	Galones de límpido de 3800 cc	5
17	Galón de Jabón para manos Frutos Rojos de 3700 cc	1
18	Rosetas para Bombillos	5
19	Rejas de 1,76 Mts de largo x 1 Mt de ancho en varilla de 9 milímetros color blanco.	5
20	Hoja de puerta de 54 Cms de ancho por 1,85 Mts de largó Lamina collroll calibre 18 Color Blanco	1
21	Nevera de 294 Litros No frost	1

LUGAR DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales será considerado el Municipio de Venadillo - Tolima, como el lugar de ejecución del presente proceso.

CÓDIGO DEL CLASIFICADOR UNSPSC

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
14111500	PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
47130000	SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA
52141501	NEVERA

ESTUDIO DE LA OFERTA

Para analizar los precios del mercado y cubrimiento de la necesidad, la sección de planes solicitó cotizaciones a empresas legalmente constituidas y en capacidad de proveer los servicios requeridos con el fin de realizar el respectivo estudio de mercado.

A continuación, se relacionan las empresas cotizantes:

- Distribuciones Jucegu
- Samara Store

Las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, las cuales se les realizó el respectivo análisis de precio y características de los bienes solicitados, para ser consideradas en el análisis y las proyecciones de cantidades a adquirir con el actual presupuesto; obteniendo la siguiente propuesta

No.	DESCRIPCIÓN	Cotización No. 1	Cotización No.2	MEDIA PONDERADA
1	COMPRAVENTA DE REJAS, PUERTA,NEVERA Y OTROS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DAR SEGURIDAD Y PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TERESA CAMACHO DE SUAREZ DEL MUNICIPIO	\$ 7.492.300	\$ 7.543.500	\$ 7.517.900



INSTITUCION EDUCATIVA TERESA CAMACHO DE SUÁREZ

JUNIN – VENADILLO TOLIMA

APROBADO RESOL. N. 6532 DE OCTUBRE 4 DE 2018

Nit.809007059-0

ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL

	DE VENADILLO-TOLIMA.			
	TOTAL	\$ 7.492.300	\$ 7.543.500	\$ 7.517.900

ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿La Entidad ha adquirido en anteriores vigencias los bienes a comprar? SI NO

Se encontró que el fondo educativo en su histórico a contratado procesos de contratación con objetos relacionados en la compraventa de elementos de papelería, ferretería, aseo y otros elementos, mediante la modalidad de Régimen Especial, durante las últimas vigencias.

MODALIDAD	CONTRATO	OBJETO	VALOR
Régimen Especial	05-2021	COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, DE ASEO EN GENERAL, ELEMENTOS DE FERRETERIA, UTILES DE OFICINA Y COMPRA DE MUEBLES Y ENSERES	\$10.770.650

EL ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

(Numeral 6 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

La Institución Educativa de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

NÚMER	CLASE	FUENT	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA S DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILI	IMPACT	VALORACIÓ N DEL	CATEGO RIA	A QUIEN SELE ASIGNA	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTAD O
1	General	externo	Planeación	Riesgos económico	Posible fluctuación de los precios del mercado NO SECUMPLE	Comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos especulación de los mismos, entre otros	1	1	2	riesgo bajo	contratista	Aceptar el riesgo a través del monitoreo
2	General	Interna	Contratación	Riesgos ambientales	Imposibilidad de ejecutar el contratos por causas naturales como terremotos, inundaciones, derrumbes etc.	Posible incumplimiento en el objeto del contrato. Los bienes, obras y/o servicios no están amparados por una garantía de seguros.	1	2	3	Riesgo Bajo	Entidad y contratista	Realizar control por parte del supervisor del lleno de los requisitos exigidos por parte de la entidad, antes de la celebración del acta de inicio.
3	Gene Inter	Contrat	Contratación	Riesgos políticos	Imposibilidad de ejecutar el contratos por causas paros o situaciones políticas	-Los bienes, obras y/o servicios no están amparados de manera adecuada	1	2	3	Riesgo	Entidad y contratista	Verificación detallada de la póliza de acuerdo a las exigencias de la invitación, revisión de la aprobación de

**INSTITUCION EDUCATIVA TERESA CAMACHO DE SUÁREZ****JUNIN – VENADILLO TOLIMA****APROBADO RESOL. N. 6532 DE OCTUBRE 4 DE 2018****Nit.809007059-0****ESTUDIO DEL SECTOR****ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015****PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL**

				similares	por una garantía de seguro				sta	la póliza por parte del supervisor antes de la firma del actade inicio.		
4	General	Externa	Ejecución	Riesgos Operacionales	Recibir bienes que no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad	Detrimiento patrimonial. - Sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales. Incumplimiento de las metas propuestas por la entidad.	2	5	7	Riesgo Alto	Contratista	Revisión exhaustiva por parte del Supervisor de los bienes entregados por parte del contratista, los cuales deben estar acorde a las exigencias de la entidad.

ANÁLISIS DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Teniendo en cuenta las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, las cuales se les realizó el respectivo análisis de precio y características de los bienes solicitados, para ser consideradas en el análisis y las proyecciones de cantidades a adquirir con el actual presupuesto; se determinó como valor del presente proceso la suma SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE NOVECIENTOS PESOS (\$7.517.900,00) Mcte, soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2024009 de la vigencia 2024.

Maria Gl Adys Ospina Valencia
MARIA GL ADYS OSPINA
VALENCIA

Rectora - Ordenadora del Gasto